



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria Solemne 01-2018

CRTSEM-ORD-01-2018

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas con cero minutos del martes tres de abril del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Rectores del Edificio Central de Rectoría, ubicado en Calle Instituto Literario número 100, colonia Centro, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: el Dr. en D. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Presidente Saliente; la Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Presidenta Entrante; la Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; el Mtro. Oscar Romo Martínez, Director Jurídico y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; el L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; el Mtro. en E. Octavio Bernal Ramos, Director de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Tesorero Suplente; y el Lic. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; dan inicio a la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil dieciocho del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-01-2018, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación de la orden del día
- III. Asuntos a tratar:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria Solemne 01-2018

CRTSEM-ORD-01-2018

III.1 Mensaje e Informe Anual de Actividades del séptimo año de ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, por parte del Presidente Saliente Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 44 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

III.2 Cambio de Presidencia por parte del Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Presidente Saliente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México a la Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y Presidenta Entrante del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, para su octavo año de ejercicio.

III.3 Mensaje dirigido por la Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y Presidenta del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

III.4 Ratificación y designación de las vocalías, la Secretaria de Actas y Tesorería del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

III.5 Análisis y en su caso, aprobación del Calendario de días hábiles e inhábiles del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México para el año 2018.

III.6 Análisis y en su caso, aprobación de las Cuotas que las unidades administrativas contratantes deberán pagar a los Testigos Sociales por su participación en las contrataciones para el ejercicio 2018, las cuales permanecerán vigentes hasta que se aprueben las del ejercicio siguiente.

III.7 Análisis y en su caso aprobación de los estudios y propuestas de dictamen presentados los vocales del CRTSEM, respecto de las solicitudes identificadas como SAR-020-2017, SRTS-001-2018, SRTS-002-2018 y SAR-001-2018, de los CC. Javier Sabino Portocarrero Garduño, Jacqueline Guadalupe García Vázquez, Juan Carlos García Durán y Luz Aurora García Vilchis, respectivamente.

IV. Asuntos Generales



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria Solemne 01-2018

CRTSEM-ORD-01-2018

ÚNICO.- Se informa que la oficina de atención, recepción de solicitudes y testimonios de participación para el ejercicio 2018, se ubicará en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios ubicado en Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan #111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de este Comité.

Con base en lo anterior, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-01-2018-I</p>	<p>En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-01-2018.</p>
---	--

- II. Con relación al segundo punto, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, solicita al Secretario de Actas proceder a la lectura del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del presente ejercicio CRTSEM-ORD-01-2018, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-01-2018-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-01-2018.</p>
--	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria Solemne 01-2018

CRTSEM-ORD-01-2018

III. Respecto al tercer punto del Orden del Día, se procede al desahogo de los siguientes asuntos a tratar:

III.1 Mensaje e Informe Anual de Actividades del séptimo año de ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, por parte del Presidente Saliente Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 44 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

III.2 Cambio de Presidencia por parte del Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Presidente Saliente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México a la Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y Presidenta Entrante del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, para su octavo año de ejercicio.

III.3 Mensaje dirigido por la Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y Presidenta del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

III.4 Ratificación y designación de las vocalías, la Secretaria de Actas y Tesorería del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

<p align="center">Acuerdo CRTSEM-ORD-01-2018-III.4</p>	<p>Se tiene por ratificadas y designadas las vocalías, la Secretaria de Actas y Tesorería del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y Municipios.</p>
--	--

III.5 Análisis y en su caso, aprobación del Calendario de días hábiles e inhábiles del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México para el año 2018.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p align="center">Acuerdo CRTSEM-ORD-01-2018-III.5</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el calendario de días hábiles e inhábiles del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México para el año 2018.</p>
--	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria Solemne 01-2018

CRTSEM-ORD-01-2018

III.6 Análisis y en su caso, aprobación de las Cuotas que las unidades administrativas contratantes deberán pagar a los Testigos Sociales por su participación en las contrataciones para el ejercicio 2018, las cuales permanecerán vigentes hasta que se aprueben las del ejercicio siguiente.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-ORD-01-2018-III.6</p>	<p>Se aprueba por unanimidad las Cuotas que las unidades administrativas contratantes deberán pagar a los Testigos Sociales por su participación en las contrataciones para el ejercicio 2018, las cuales permanecerán vigentes hasta que se aprueben las del ejercicio correspondiente.</p>
---	--

III.7 Análisis y en su caso aprobación de los estudios y propuestas de dictamen presentados los vocales del CRTSEM, respecto de las solicitudes identificadas como SAR-020-2017, SRTS-001-2018, SRTS-002-2018 y SAR-001-2018, de los CC. Javier Sabino Portocarrero Garduño, Jacqueline Guadalupe García Vázquez, Juan Carlos García Durán y Luz Aurora García Vilchis, respectivamente.

Respecto a la solicitud identificada como SAR-020-2017 del ciudadano Javier Sabino Portocarrero Garduño; el Vocal C.P. Lázaro García Castillo, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez visto y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el Testigo Social persona física C. Javier Sabino Portocarrero Garduño y toda vez que ha conservado las calidades exigidas por el Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; así como, que habiendo participado en un proceso de contratación ante el Instituto Electoral del Estado de México y la Secretaría del Transporte del Estado de México, estos ha sido atestiguado siguiendo la normatividad dispuesta para tal efecto.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria Solemne 01-2018

CRTSEM-ORD-01-2018

- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte del área contratante con la que participó, ni persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de ampliación de registro al C. Javier Sabino Portocarrero Garduño con número de Registro 003-2011-III, para su tercer año de registro, con vigencia de un año posterior a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen en la sesión ordinaria correspondiente.

<p align="center">Acuerdo CRTSEM-ORD-I-2018-III.7</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, respecto a la solicitud identificada como SAR-020-2017 con relación a la solicitud de registro de la persona física ciudadano Javier Sabino Portocarrero Garduño, con número de registro 003-2019-III, con vigencia del tres de abril de dos mil dieciocho al dos de abril de dos mil diecinueve.</p>
---	--

Por lo que hace a la solicitud identificada como SRTS-001-2018 de la Jacqueline Guadalupe García Vázquez; el Vocal Lic. Hugo Edgar Chaparro Campos, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por la C. Jacqueline Guadalupe García Vázquez, incorporados a su Solicitud de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó las documentales enunciadas en el cuerpo del presente dictamen, en los cuales menciona que no es servidora pública, municipal, estatal, federal o extranjero y que no ha tenido esa calidad durante el último año circunstancia que esta vocalía advierte que no fue acreditada con documento alguno tal como lo establece el numeral 1.50 del Código Administrativo del Estado de México. En este orden de ideas la interesada no constata de manera documental la



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria Solemne 01-2018

CRTSEM-ORD-01-2018

experiencia laboral o docente en materia de contratación pública, tal como se requiere para el otorgamiento del registro como Testigos Social del Estado de México en el Código Administrativo del Estado de México en el numeral 1.50 fracción III.

- B) En consecuencia y en virtud de no cumplir con los requisitos para ser Testigo Social del Estado de México, señalados por el artículo 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y 7, 8, 9 y 10 de su Reglamento; esta vocalía representada en este acto por el L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la UAEM, al ser el responsable de realizar el estudio de la solicitud planteada y de considerarse pertinentes y procedentes los argumentos vertidos en presente dictamen por parte de los demás integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se niegue el registro como Testigo Social del Estado de México a la persona física C. **Jacqueline Guadalupe García Vázquez**
- C) Este dictamen deja a salvo el derecho de la C. **Jacqueline Guadalupe García Vázquez**, para ingresar una nueva solicitud en la cual deberá demostrar fehacientemente que no es servidor público y que no ha tenido esa calidad durante el último año y que cuenta con la experiencia laboral o docente necesaria, en materia de contratación pública y acompañarla de las constancias que lo acrediten.

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-I-2018-III.7</p>	<p>Se niega el registro de la ciudadana Jacqueline Guadalupe García Vázquez, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el acta.</p> <p>Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.</p>
--	--

Relacionado a la solicitud identificada como SRTS-02-2018 del ciudadano Juan Carlos García Durán; el Vocal C.P. Lázaro García Castillo, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el C. **Juan Carlos García Durán**, incorporados a su Solicitud de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se constata que no es



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria Solemne 01-2018

CRTSEM-ORD-01-2018

servidor público, municipal, estatal, federal o extranjero, que cuenta con amplia experiencia profesional y docente, y por tanto, con competencias suficientes para desempeñar la función de Testigo Social

- B) En consecuencia y en virtud de cumplir con los requisitos para ser Testigo Social del Estado de México, señalados por el artículo 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y 7,8,9 y 10 de su Reglamento; y de considerarse pertinentes y procedentes los argumentos vertidos en el presente Dictamen por parte de los demás integrantes del Comité de Registro como Testigo Social del Estado de México, expídase la constancia de registro como Testigo Social del Estado de México a la persona física **Juan Carlos García Durán**, otorgando para tal efecto el número de registro **047-2018**.

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-I-2018-III.7</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, respecto a la solicitud identificada como SRTS-002-2018 con relación a la solicitud de registro de la persona física ciudadano Juan Carlos García Durán, con número de registro 047-2018, con vigencia del tres de abril de dos mil dieciocho al dos de abril de dos mil diecinueve.</p>
--	---

Tocante a la solicitud identificada como SAR-001-018 de la ciudadana Luz Aurora García Vilchis; el Vocal C.P. Lázaro García Castillo, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por la **C. Luz Aurora García Vilchis** y toda vez que de forma anexa presentó las documentales enunciadas en el cuerpo del presente dictamen, entre las que se constata que es Contadora Pública, cuenta con estudios de Maestría en Administración, dentro de su experiencia laboral destaca que fue servidora pública, en esta función relación actividades encaminadas al control y auditoria, participio activamente en Comités de Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria Solemne 01-2018

CRTSEM-ORD-01-2018

Obra. En su actividad como testigo social, destaca su participación en la Licitación Pública Nacional número IEEM/lpn/13/2017, relativo a la Contratación del Servicio de fotocopiado para el Instituto Electoral del Estado de México.

- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de persona alguna, que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; esta vocalía representada en este acto por la Dra. en D. Inocenta Peña Ortíz, Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM, al ser la responsable de realizar el estudio de la solicitud planteada y de considerarse pertinentes y procedentes los argumentos vertidos en el presente dictamen por parte de los demás integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se otorgue el registro como Testigo Social del Estado de México a la **C. Luz Aurora García Vilchis** con número de registro 043-2017-II, para su segundo año de ejercicio.

<p align="center">Acuerdo CRTSEM-ORD-I-2018-III.7</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, respecto a la solicitud identificada como SAR-01-2018 con relación a la solicitud de registro de la persona física ciudadana Luz Aurora García Vilchis, con número de registro 043-2017-II, con vigencia del tres de abril de dos mil dieciocho al dos de abril de dos mil diecinueve.</p>
---	---

IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas da cuenta del único asunto general registrado en el orden del día.

ÚNICO.- Se informa que la oficina de atención, recepción de solicitudes y testimonios de participación para el ejercicio 2018, se ubicará en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios ubicado en Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan #111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166.



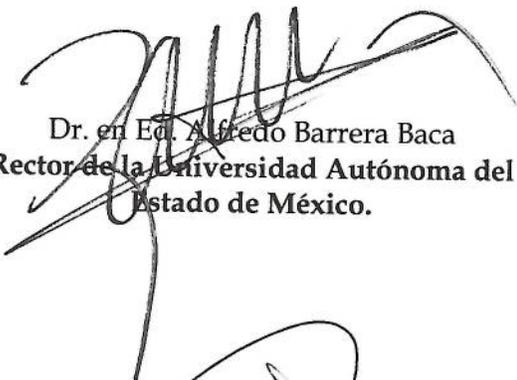
COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

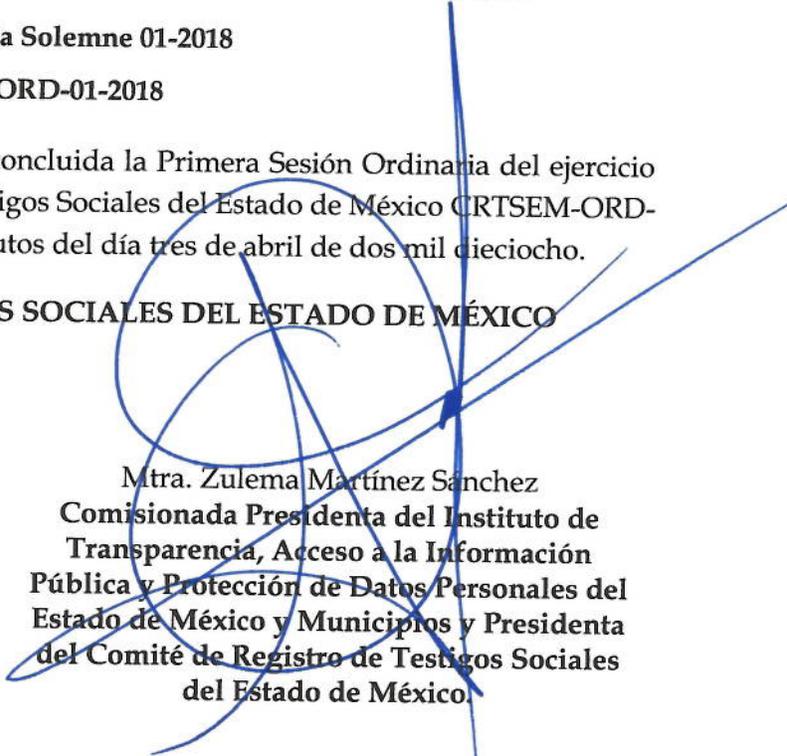
Sesión Ordinaria Solemne 01-2018

CRTSEM-ORD-01-2018

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil diecisiete del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-01-2018, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día tres de abril de dos mil dieciocho.

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

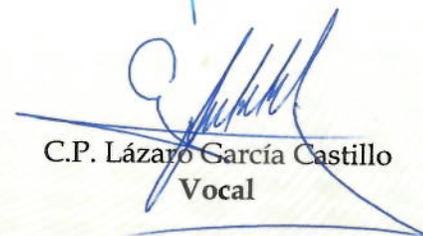

Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca
Rector de la Universidad Autónoma del
Estado de México.


Mtra. Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales del
Estado de México y Municipios y Presidenta
del Comité de Registro de Testigos Sociales
del Estado de México.


Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz
Vocal


Mtro. Oscar Romo Martínez
Vocal


L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
Vocal


C.P. Lázaro García Castillo
Vocal


M. en E. Octavio Bernal Ramos
Tesorero


Lic. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas